



Piden que industria cinematográfica evite apología de la violencia y fomente la igualdad entre hombres y mujeres

El diputado Mendoza Bustamante (PRI) presentó una iniciativa con ese propósito

Boletín No.3584

Piden que industria cinematográfica evite apología de la violencia y fomente la igualdad entre hombres y mujeres

- El diputado Mendoza Bustamante (PRI) presentó una iniciativa con ese propósito

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI) impulsa reformas a los artículos 4 y 14 de la Ley Federal de Cinematografía, con el objetivo de que la industria cinematográfica nacional evite la apología de la violencia y fomente la igualdad entre hombres y mujeres.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Igualdad de Género, también busca establecer que la producción cinematográfica nacional promueva los derechos humanos y los valores de igualdad de género.

La exposición de motivos argumenta que actualmente la industria cinematográfica construye arquetipos, "es decir ideas que se transforman en modelos a seguir".

El problema, indica, es que estos modelos no se ajustan a la realidad y en muchos aspectos perpetúan la desigualdad, "arraigando la imagen de la mujer como un objeto de deseo y de uso para otros, a la par que mantienen la visión de que el trabajo femenino siempre es inferior al masculino".



Señala que la lucha contra la igualdad de género se enfrenta ante una industria cultural del cine, en la cual se perpetúan ideas de desigualdad, sexualización y machismo que abonan a la conformación de un ideario imaginario que se integra en el inconsciente social.

El documento refiere que, de acuerdo con el estudio “Representaciones de Género en la Cinematografía Mexicana 2020”, en esta industria existe una cosificación de la mujer, pues su imagen “aparece moldeada para atraer la mirada masculina, con una apariencia fuertemente codificada para causar un fuerte impacto visual y erótico”.

“En 50 por ciento de las películas más vistas del cine mexicano en los últimos años se abusa de la exhibición de mujeres desnudas parcialmente, sobre todo en lencería, sin que siquiera tengan nombre o línea de diálogo, con el explícito propósito de exponer el cuerpo femenino de manera sexualizada”, añade.

Asimismo, en las películas mexicanas solamente 17 por ciento del total de los personajes femeninos son mayores de 40 años, mientras que el 29 por ciento de los personajes masculinos rebasan dicha edad.

Por ello, resalta, el objetivo de la iniciativa es promover la igualdad de género en la producción del cine mexicano y, con ello, fomentar la eliminación de estereotipos y conformar una industria cultural que se responsabilice con la construcción de una sociedad más igualitaria.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

29/01/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-industria-cinematografica-evite-apologia-de-la-violencia-y-fomente-la-igualdad-entre-hombres-y-mujeres>